

**Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua**

**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-D-08017-16-0725-2018

725-DS-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	30,296.0
Muestra Auditada	29,397.5
Representatividad de la Muestra	97.0%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2017 por concepto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en el Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, fueron por 30,296.0 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 29,397.5 miles de pesos, que representó el 97.0%.

**Resultados**

**Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación al control interno se presentan en la auditoría número 724-DE-GF, que lleva por título "Participaciones Federales a Municipios".

### **Transferencia de los Recursos**

2. El Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) correspondientes al ejercicio fiscal 2017; asimismo, se constató que el municipio notificó a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua (SH) la apertura de la cuenta bancaria descrita; sin embargo, dicha apertura se realizó nueve días naturales posteriores a lo establecido.

La Sindicatura del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número P.R.A.-01/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

3. El Gobierno del Estado de Chihuahua tuvo un presupuesto asignado de 1,146,041.9 miles de pesos, correspondientes al FISMDF 2017, de los cuales la SH, transfirió sin limitaciones ni restricciones a la cuenta bancaria productiva y específica abierta para tal efecto por el Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, un monto de 30,296.0 miles de pesos, así como rendimientos financieros generados por 2.2 miles de pesos.

### **Integración de la Información Financiera**

4. El Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, realizó registros presupuestales y contables específicos de las operaciones realizadas con los recursos del FISMDF 2017, los cuales se encuentran debidamente actualizados, identificados, controlados y respaldados con la documentación soporte; asimismo, de una muestra de la documentación revisada por 29,397.5 miles de pesos, se constató que ésta cumplió con los requisitos fiscales y se encuentra cancelada con la leyenda "Operado" y el nombre del fondo, asimismo, se verificó que el municipio realizó todos los pagos en forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Por otra parte, se constató que el municipio llevó a cabo la integración de la información financiera en términos de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en virtud de que se tuvo evidencia del cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; igualmente, se presentó evidencia de que dispone de un manual de contabilidad.

5. Al 31 de diciembre de 2017, las cifras reportadas por el Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) no fueron congruentes con los saldos de la cuenta bancaria en la que el municipio administró los recursos del fondo, con los registros contables y presupuestales, así como con las cifras reportadas en la Cuenta Pública Municipal.

La Sindicatura del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número P.R.A.-02/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

### Destino de los Recursos

6. El Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, destinó recursos del FISMDF 2017 exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficiaron directamente a la población en pobreza extrema y en los dos mayores grados de rezago social, en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y en los rubros autorizados; sin embargo, a la fecha de la auditoría (31 de mayo de 2018), sólo se había aplicado el 63.6% de los recursos a proyectos de incidencia directa; por otra parte, a esa fecha se había aplicado el 30.4% de los recursos a proyectos de contribución complementaria. De lo anterior, se verificó que el incumplimiento del porcentaje mínimo establecido para proyectos de incidencia directa (70.0%), y del máximo para proyectos de contribución complementaria (30.0%), de conformidad con los Lineamientos Generales del fondo.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL  
MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA  
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR CRITERIO DE INVERSIÓN  
Y TIPO DE CONTRIBUCIÓN AL 31 DE MAYO DE 2018  
CUENTA PÚBLICA 2017  
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Número de obras y acciones	Importe pagado	% pagado del fondo
ZAP urbanas	6	7,510.4	24.5
Pobreza extrema	15	9,330.8	69.5
Gastos indirectos	0	0.0	0.0
Desarrollo institucional	1	552.3	1.8
Total	22	29,397.5	95.8

Tipo de contribución	Número de obras y acciones	Importe pagado	% pagado del fondo
Directa	15	19,515.4	63.6
Complementaria	6	21,334.8	30.4
Total	21	28,845.2	94.0

Fuente: Reportes contables y presupuestales proporcionados por la entidad fiscalizada y Anexo 1 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

La Sindicatura del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número P.R.A.-03/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

**7.** El Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, celebró con el Gobierno del Estado de Chihuahua y con la Federación el Convenio para Formalizar el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF), derivado de lo cual destinó un importe que no excedió el 2.0% de los recursos transferidos del FISMDF 2017 por 552.3 miles de pesos, para el pago de acciones encaminadas a fortalecer sus capacidades de gestión, de acuerdo a lo señalado en el Catálogo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, establecido en los lineamientos generales del fondo.

**8.** El Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, recibió recursos del FISMDF 2017 por 30,296.0 miles de pesos, más la parte proporcional de rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de la SH por 2.2 miles de pesos, por lo que al 31 de diciembre de 2017 existieron recursos disponibles por 30,298.2 miles de pesos; asimismo, en la cuenta bancaria productiva y específica del municipio se generaron rendimientos financieros por 398.3 miles de pesos, por lo que al 31 de mayo de 2018 existieron recursos disponibles por 30,696.5 miles de pesos, de los cuales, el municipio reportó como devengados recursos por 29,397.5 miles de pesos, que representaron el 97.0% de los recursos transferidos, por lo que a esa fecha existió un subejercicio que incluye rendimientos financieros por 1,299.0 miles de pesos.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL  
MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA  
DESTINO DE LOS RECURSOS  
CUENTA PÚBLICA 2017

(Miles de pesos)

Rubro	Clave de obra	Objeto	Recursos transferidos	Recursos devengados			
				Al 31 de diciembre de 2017	% de los recursos transferidos	Al 31 de mayo de 2018	% de los recursos transferidos
Agua potable	201717024	Ampliación de red general de agua potable y suministro e instalación de tanque metálico superficial de 30 m <sup>3</sup> en ejido Miguel Chiquito	782.9	782.9	2.6	782.9	2.6
Urbanización	201717025	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Emiliano Zapata 3a y 5a, y calle 5a Lázaro Cárdenas y Emiliano Zapata	1,568.0	1,443.7	4.8	1,443.7	4.8
Urbanización	201717027	Muro de contención en ejido Ciénega de Castillo	1,170.0	1,137.2	3.7	1,137.2	3.7
Urbanización	201717037	Rastreo de calles en Unión Progreso	162.0	162.0	0.5	162.0	0.5
Agua potable	201717041	Suministro e instalación de tanque metálico superficial de 30 m <sup>3</sup> en ejido La Avispa	451.7	451.7	1.5	451.7	1.5
Alcantarillado	201717048	Ampliación de red de alcantarillado sanitario en las calles Guadalupe Rocha, entre 4a y 10a, en la colonia El Venado	3,706.9	3,705.0	12.2	3,705.0	12.2
Urbanización	201717053	Rastreo y desasolve en caminos y arroyos de comunidades rurales	246.4	246.4	0.8	246.4	0.8
Alcantarillado	201717054	Alcantarillado sanitario en calles Valentín Canalizo, Pánfilo Natera y privada Colima 2a y 4a	353.7	353.3	1.2	353.3	1.2
Mejoramiento de vivienda	201717058	Paquete de 22 baños en Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua	897.3	897.1	3.0	897.1	3.0

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017

Rubro	Clave de obra	Objeto	Recursos transferidos	Recursos devengados			
				Al 31 de diciembre de 2017	% de los recursos transferidos	Al 31 de mayo de 2018	% de los recursos transferidos
Mejoramiento de vivienda	201717062	Paquete de 10 cuartos adicionales en Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua	609.2	596.2	2.0	596.2	2.0
Alcantarillado	201717069	Suministro e instalación de subestación eléctrica para rebombeo y trabajos diversos en la Laguna de Bustillos, seccional de Anáhuac	400.0	400.0	1.3	400.0	1.3
Mejoramiento de vivienda	201717075	Construcción de 50 recámaras dentro del perímetro municipal	3,058.6	2,694.4	8.9	2,694.4	8.9
Mejoramiento de vivienda	201717076	Construcción de 50 baños dentro del perímetro municipal	1,629.3	1,629.3	5.4	1,629.3	5.4
Agua potable	201717079	Interconexión del tanque número 3 al tanque número 17 en Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua	1,499.9	1,499.9	4.9	1,499.9	4.9
Urbanización	201717080	Ademado, equipamiento, electrificación e incorporación del pozo número 47	5,008.9	5,008.9	16.5	5,008.9	16.5
Urbanización	201717081	Puente "Camino al Apache" en seccional de Anáhuac	1,424.3	1,332.6	4.4	1,332.6	4.4
Infraestructura básica del sector salud y educativo	201717082	Construcción de cocina-comedor en Primaria "Expropiación Petrolera", calles Ford 113 y Francisco Villa	2,164.1	2,151.7	7.1	2,151.7	7.1
Infraestructura básica del sector salud y educativo	201717083	Construcción de cocina-comedor en Jardín de Niños Indígena "María de Jesús Solano" en la colonia Tarahumara	1,241.7	1,241.7	4.1	1,241.7	4.1
Infraestructura básica del sector salud y educativo	201717084	Construcción de cocina-comedor en Jardín de Niños "Paulo Freire y Tres Culturas"	1,453.3	1,453.3	4.8	1,453.3	4.8

Rubro	Clave de obra	Objeto	Recursos transferidos	Recursos devengados			
				Al 31 de diciembre de 2017	% de los recursos transferidos	Al 31 de mayo de 2018	% de los recursos transferidos
Mejoramiento de vivienda	201717088	Construcción de 24 baños y 6 cuartos	1,369.6	1,270.0	4.2	1,270.0	4.2
Agua potable	201717097	Reposición de colector en calle 10a entre Avenida Morelos y Avenida Juárez	538.3	387.9	1.3	387.9	1.3
PRODIMDF	201717085	Mejora de red en edificio "Fernando Suárez Coello" (PRODIMDF)	559.9	552.3	1.8	552.3	1.8
Total:			30,296.0	29,397.5	97.0	29,397.5	97.0
Subejercicio generado al 31 de mayo de 2018 por recurso no devengado:							898.5
Rendimientos financieros generados transferidos por la SH y no devengados:							2.2
Rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria del municipio y no devengados:							398.3
Total pendiente por devengar:							1,299.0

Fuente: Auxiliares contables y estados de cuenta bancarios proporcionados por la entidad fiscalizada.

La Sindicatura del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número P.R.A.-04/2018, por lo que se da como promovida esta acción en cuanto a responsabilidades administrativas, y queda pendiente la aplicación del subejercicio señalado.

#### 2017-D-08017-16-0725-01-001 **Recomendación**

Para que el Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua aplique los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal no devengados al 31 de mayo de 2018, en cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron asignados.

#### **Obras y Acciones Sociales**

9. Con la revisión del rubro de obras y acciones sociales en obra pública, se constataron cumplimientos a la normativa consistentes en lo siguiente:

- a) De una muestra de seis expedientes unitarios de obra pública, relativos a la atención de los rubros "Alcantarillado", "Mejoramiento de vivienda", "Urbanización" e "Infraestructura básica del sector salud y educativo", se constató que, mediante el procedimiento de licitación pública nacional y conforme a la normativa aplicable, el

Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, adjudicó seis contratos de obra pública por un total de 15,100.3 miles de pesos; asimismo, se verificó que las propuestas técnicas-económicas de los licitantes ganadores cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases de licitación y que se presentaron las fianzas de cumplimiento y de vicios ocultos correspondientes a los montos contratados, igualmente, se comprobó que los contratistas no se encontraron inhabilitados y que los seis contratos descritos fueron formalizados de conformidad con la normativa aplicable.

- b) Los trabajos objeto de los seis contratos descritos se ejecutaron y pagaron conforme a las especificaciones, montos y plazos pactados; asimismo, se verificó que se formalizaron las actas de entrega-recepción y de finiquito respectivas; por otra parte, mediante visita de inspección física se constató que las obras públicas en cuestión se encuentran concluidas y en operación.

**10.** Con la revisión del rubro de obras y acciones sociales en adquisiciones, arrendamientos y servicios, se constataron cumplimientos a la normativa consistentes en lo siguiente:

- a) Para dar cumplimiento al convenio PRODIMDF, el Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, adjudicó directamente el contrato número MCU-CAAS-236/2017 por 552.3 miles de pesos, relativo a “Adquisición e instalación de diversos equipos de cómputo y comunicación por medio de antenas para la interconexión del edificio «Fernando Suárez Coello» sede del Palacio Municipal”; de la revisión de este proceso, se constató que la adjudicación directa se fundó y motivó con la investigación de mercado y la justificación de los criterios con los que se sustentó la excepción a la licitación pública; asimismo, se verificó que el proveedor contó con capacidad de respuesta inmediata y ofreció las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad; igualmente se comprobó que el contrato descrito se formalizó en cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa aplicable y que el proveedor no se encontró inhabilitado.
- b) Los bienes y servicios objeto del contrato número MCU-CAAS-236/2017 se proporcionaron conforme a los plazos y las especificaciones pactadas; asimismo, por medio de la visita de inspección física, se constató que los equipos de cómputo y transmisiones adquiridos se encuentran instalados y en operación.

### **Transparencia en el Ejercicio de los Recursos**

**11.** El Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, reportó trimestralmente y de forma pormenorizada en el Sistema de Formato Único (SFU) de la SHCP la información sobre el ejercicio y destino de los recursos del FISDMF 2017, así como sobre el avance físico de las obras y acciones, de acuerdo con los formatos “Gestión de Proyectos” y “Avance Financiero”; asimismo, se constató que dicha información fue publicada en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet.



**12.** El Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, hizo del conocimiento de sus habitantes la información relativa al monto de los recursos asignados, costos, metas y beneficiarios de las obras, acciones a realizar y resultados alcanzados de los recursos del FISMDF 2017, sin embargo, no se tuvo evidencia de que se haya informado trimestralmente sobre el avance del ejercicio de los recursos y al término del ejercicio sobre los resultados alcanzados, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Por otra parte, se constató que el municipio reportó trimestralmente la información sobre planeación de los recursos del fondo en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); sin embargo, no se tuvo evidencia de que se hayan reportado las acciones de verificación de las obras registradas en el SFU y el reporte de incidencias encontradas respecto del registro de avances en el SFU.

La Sindicatura del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, radicó los expedientes números P.R.A.-05/2018 y P.R.A.-06/2018, por lo que se promueven estas observaciones.

### **Cumplimiento de Metas y Objetivos**

**13.** Al Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, se le transfirieron recursos del FISMDF 2017 por 30,296.0 miles de pesos, y el nivel del gasto devengado al 31 de diciembre de 2017 fue de 97.0% de los recursos transferidos, por un importe de 29,397.5 miles de pesos, es decir, a esa fecha el municipio no devengó 898.5 miles de pesos; por otra parte, durante la administración del recurso se generaron rendimientos financieros por 400.5 miles de pesos, por lo que a la fecha de la revisión al 31 de mayo de 2018, se tenía un disponible de 30,696.5 miles de pesos, que incluyen rendimientos financieros generados, por lo que a esa fecha los recursos no devengados ascendieron a 1,299.0 miles de pesos.

Del total disponible con recursos del fondo, se destinó el 24.5% a la atención de los grupos de población en condiciones sociales más desfavorables, en virtud de que se aplicaron 7,510.4 miles de pesos, en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) definidas por la SEDESOL, así como a la población en los dos mayores grados de rezago social y a la población en pobreza extrema, lo que fortalece en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población más desprotegida del municipio y propicia la igualdad social en la población.

Respecto de la planeación de las inversiones del fondo y considerando el catálogo de proyectos establecido por la SEDESOL, el municipio destinó a los programas de agua potable, urbanización, alcantarillado, mejoramiento de vivienda e infraestructura básica del sector salud y educativo, un total de 28,845.2 miles de pesos, que representan el 95.2% de los recursos asignados, lo que permitió mejoras en la calidad de vida de la población beneficiada; asimismo, los recursos aplicados se destinaron a proyectos que están considerados en el catálogo de acciones establecido en los lineamientos generales del fondo y corresponden a

los rubros que se establecen en la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que contribuyen al logro de los objetivos de este fondo.

Cabe destacar que el 63.6% del monto pagado se aplicó en obras y acciones de contribución directa, es decir, en proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional; sin embargo, no cumplió con el porcentaje de por lo menos el 70.0% del recurso en obras de incidencia directa, en tanto que el 30.4% del disponible, se aplicó para proyectos de contribución complementaria, que están asociados a los proyectos de contribución directa y que son necesarios para su realización o que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social del municipio; sin embargo, este último porcentaje excedió el autorizado para proyectos de contribución complementaria.

Lo anterior, pone de manifiesto que el Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, tiene una contribución parcial al cumplimiento de los objetivos de la política pública en materia de desarrollo social, debido a que el nivel de gasto a la fecha de la revisión fue del 97.0% de lo transferido.

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FIS MDF 2017

Indicador	Valor (%)
<b>I.- Eficiencia en el cumplimiento del programa de inversión y en las metas</b>	
I.1.- Nivel de gasto devengado al 31 de diciembre de 2017 (% devengado del monto transferido)	97.0
I.2.- Nivel de gasto devengado a la fecha de la auditoría (31 de mayo de 2018) (% devengado del monto transferido)	97.0
<b>II.- Impacto y cumplimiento de los objetivos del FIS MDF</b>	
II.1.- Inversión ejercida en las ZAP (% pagado del monto transferido)	24.5
II.2.- Inversión ejercida en obras y acciones que no beneficiaron directamente a grupos de población en rezago social y pobreza extrema (% pagado del monto transferido)	0.0
II.3.- Inversión ejercida en obras y acciones que no se encuentran en el catálogo de acciones definido por la SEDESOL (% pagado del monto transferido), ni se relacionan con los rubros establecidos en la LCF	0.0
II.4.- Porcentaje del fondo destinado a infraestructura social básica (% pagado del monto transferido)	80.6
II.5.- Porcentaje del fondo aplicado a proyectos de contribución directa (% pagado del monto transferido)	63.6
II.6.- Porcentaje del fondo aplicado a proyectos de contribución complementaria (% pagado del monto transferido)	30.4

Fuente: Expedientes de obras y acciones del FIS MDF, resultados de la auditoría e información proporcionada por la entidad fiscalizada.

### ***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinaron 5 observaciones, las cuales 4 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La 1 restante generó: 1 Recomendación.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 29,397.5 miles de pesos, lo que representó el 97.0% de los 30,296.0 miles de pesos, transferidos al Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de mayo de 2018, el municipio no había devengado el 3.0% de los recursos transferidos por 898.5 miles de pesos, así como rendimientos financieros generados por 400.5 miles de pesos.

Se registraron incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que el municipio no proporcionó evidencia de que se haya informado trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el avance del ejercicio de los recursos del fondo y, al término del ejercicio fiscal 2017, sobre los resultados alcanzados, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable; asimismo, no se presentó evidencia de que hayan reportado las acciones de verificación de las obras registradas en el Sistema de Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el reporte de incidencias encontradas respecto del registro de avances en dicho sistema.

En conclusión, el municipio realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

### ***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Fernando Domínguez Díaz

L.C. Octavio Mena Alarcón

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió el oficio número PM-433/2018 del 27 de agosto de 2018, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado número 8, se considera como no atendido.



NCE-36878

DEPENDENCIA: TESORERIA MUNICIPAL  
OFICIO No. PM-433/2018  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA  
FECHA: 27 DE AGOSTO DEL 2018

**C.P MARTIN CORONA MENDEZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA AUDITORIA A LOS  
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"  
P R E S E N T E.-**



Por medio del presente le envío un cordial saludo, y en atención a la Auditoría Superior de la Federación Cuenta Pública 2017, No. 725-DS-GF Título: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Se anexa información y documentación que soportan las observaciones de la cedula de Resultados finales.

Sin otro particular, me reitero de Usted.



**ATENTAMENTE**

**C. ELIAS HUMBERTO PEREZ HOLGUIN  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

c.c.p. Cronológico  
EHPH '88g



## **Apéndices**

### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, la Tesorería y la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículo 7, párrafo primero.
2. Ley de Coordinación Fiscal: artículo 49.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal:

Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua: artículos 53 y 54.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.